REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 151 -86-AGN-J

Lima, 12. SEP 1986

Vistos los documentos adjuntos en 27 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que mediante R.M. Nº 167-86-EF/76 de fecha 21-05-86, se autoriza Transferencia al Archivo General de la Nación de las Asignaciones presupuestales para atender la reubicación de los señores Víctor ESPEJO SOTOMAYOR y Jorge FLORES DELGADO del Pliego Camara de Diputados, por las sumas de I/. 31,288.= y I/ 32,552.= respectivamente por 08 meses de mayo a diciembre, por lo que es necesario emitir la respectiva resolución de incorporación, adecuándoseles a las necesidades de nuestra estructura orgánica.

Que asimismo la citada resolución Ministerial hace mención la Transferencia de la servidora Peregrina ANGELDONIS SANTUR, la misma que de acuerdo con el Oficio Nº 1311-86-DNAP/DNP/11-7-86 no se efectuó por cuanto Resolución Nº 495-86-CD/P-31-5-86 dicha trabajadora fué reicorporada a la Camara de Diputados.

Que, las Oficinas de Planificación e Investigación, Administración y el Area de Personal, han formulado las propuestas referentes a niveles ocupacionales, grados y sub-grados que deben corresponderles, en base a las funciones y requisitos que cumplen;

Que, los citados trabajadores han venido percibiendo sus remuneraciones por la Oficina pagadora del Organismo de origen, hasta el mes de julio inclusive, correspondiendo al Archivo General de la Nación asumir el pago de sus remuneraciones a partir del mes de agosto-86;

Estando a lo opinado por la Dirección de Personal del INAP y a lo coordinado con las respectivas reparticiones de la Cámara de Diputados y del Ministerio de Economía y Finanzas y con las visaciones de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, Planificación e Investigación y del Area de Personal;

De conformidad con lo establecido con la Ley 24422, Art. 153º y los Arts: 11º y 12º del Reglemnto de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado y modificado según Decretos Supremos Nºs: 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE:

1º.- ASIGNAR en vía de regularización en el Archivo General de la Nación a partir del 01-05-86 al personal procedente del Pliego Cámara de Diputados, en los niveles ocupacionales, grados y sub-grados que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	UBICACION
NIVEL OCUPACIONAL	GRADO Y SUB-GRADO	

/,º

REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. .....

/..

APELLIDOS Y NOMBRES NIVEL OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO GRADO Y SUB-GRADO	UBICACION
ESPEJO SOTOMAYO Víctor Técnico Profesional 4	N-1	OA-APRECO
FLORES DELGADO Jorge Técnico Profesional 3	1-1	OA-AASA

2º.- OTORGAR a los servidores los puntajes de las remuneraciones complementarias del Cargo y las Especiales, establecidas en el Archivo General de la Nación según los niveles ocupacionales asignados debiendo percibir a partir del 01 de agosto de 1986, las siguientes remuneraciones:

APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES REGIMEN DE PENSIONES	BASICA	PERS.	R.T.P.	AL CARGO	F
ESPEJO SOTOMAYOR Víctor	19990	810.00	40.50	3,872.35	157.50	8.
FLORES DELGADO Jorge	19990	740.00	—	4,207.85	130.00	8.

3º.- ADECUAR el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) e incluir dichas plazas en el Presupuesto Analítico de PErsonal (PAP) 1986 del Archivo General de la Nación.

4º.- El egreso que origine la presente Resolución se aplicará a las Asignaciones ESPecíficas correspondientes al período presupuestal vigentes, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Jefe del Archivo General de la Nación

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación